	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 12

INVITACIÓN N° 109 de 2021

Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" ARTÍCULO 28.- **CONTRATACIÓN DIRECTA** según la causal No 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido. Para ello se deberá aplicar el trámite establecido en el artículo 29 del mismo acuerdo.

OBJETO: "DIAGNÓSTICO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS O INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE REDES (ROBOT) Y PRESIÓN – SUCCIÓN DE LODOS MARCA VACTOR, DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL".

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante Oficio No. 110-0582 de 12 de julio de 2021; el cual está integrado por las siguientes personas:


- a. Profesional Esp. II Gestión Recursos Físicos (E) – Dr. Willinton Jaramillo Herrera
- b. Asesor Externo Secretaria General – Dra. Paola Andrea Torres Arcila

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210531 de 28 de junio de 2021, por valor de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$19.118.540.00) MCTE. IVA INCLUIDO.**

Que la entidad curso invitación a las siguientes Empresas:

1. **INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T SAS**
 Dirección Notificación: Cra 57c No. 67c-11
 Localización: Bogotá D.C.
 Teléfono Notificación: 3175361667
 Email Notificación: ingenieriatecnologia81@gmail.com
2. **SIMIM SAS**
 Dirección Notificación: Carrera 96 C No. 20ª-25
 Localización: Bogotá D.C.
 Teléfono Notificación: 3203436811
 Email Notificación: gerencia.simim@gmail.com
3. **LUIS MARIO SOSA RUEDA**
 Dirección Notificación: Carrera 87 B No. 19ª-40
 Localización: Bogotá D.C.
 Teléfono Notificación: 3213732248
 Email Notificación: lumasoru@hotmail.com

*Recibido
AL
15/10/2021.*

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 12

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuestas un total de UNA (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T SAS	09/07/2021 hora: 02:18 pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico y el Técnico Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Documento: "1. CARTA DE PRESENTACION" (Folios: 1 al 3) Firmada por Representante Legal
--	--

2.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá aportar si es persona jurídica certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio o Certificado de Matricula Mercantil si es persona natural comerciante, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 3 de 12

En caso de persona jurídica en el certificado debe acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T SAS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios: 4 al 7) Documento: "Anexo 1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGA L2021" Se allega certificado con fecha de 08 de julio de 2021 de la Cámara de Comercio de Bogotá Actividad: 3312, 2819 y 2790</p>
--	---

3.- PODER: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder u autorización autenticada ante Notaría Pública en el que lo autoriza para suscribir oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T SAS	No Aplica
--	-----------

4.- CÉDULA DE CIUDADANÍA: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T SAS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios: 8) Documento: "Anexo 2. CEDULA CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL" WILSON IGNACIO BONILLA TORRES CC 80.031.529 de Bogotá D.C.</p>
--	--



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 4 de 12

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, en un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a este tiempo. Para acreditar esto deberá expedirse certificación bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. Si la certificación es suscrita por revisor fiscal, este debe estar inscrito en la cámara de comercio y aportar certificado vigente de antecedentes de contadores y copia de la tarjeta profesional.

Así mismo deberá entregar copia de los recibos de pago de seguridad social y parafiscales del mes anterior a la fecha de cierre de la invitación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T SAS	<p align="center">PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios: 9 al 11)</p> <p align="center">Documento: "Anexo 5. DECLARACION PAGO PARAFISCALES" Certifica el Representante Legal</p>
--	---

6.- Clasificación RUT

RUT: Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en la siguiente actividad:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.AS	PRESENTA Y (CUMPLE)
---	----------------------------



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 5 de 12

(Folios: 12 al 15)

Documento: "Anexo 6. RUT INGENIERÍA Y
TECNOLOGÍA INTEC I&T S.AS"

Número de formulario 14694353456

Actividad: 3312

7.- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

PRESENTA Y (CUMPLE)

(Folios: 16 al 17)

Documento: ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Representante Legal

*"No registra sanciones ni inhabilidades
vigentes"*

Certificado No. 170902631 del 09/07/2021
Representante Legal de la Persona Jurídica

Documento: ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Persona Jurídica

*"No registra sanciones ni inhabilidades
vigentes"*

Certificado No. 170902638 del 09/07/2021
Persona Jurídica

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.AS

8.- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente (persona natural o persona jurídica y de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 12

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.A.S</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios: 18 al 19)</p> <p><u>Documento: ANTECEDENTES FISCALES Representante Legal</u></p> <p><i>"No se encuentra reportado como responsable fiscal"</i></p> <p>Persona Jurídica, Código de verificación No. 9012545278210709013424 del 09/07/2021</p> <p><u>Documento: ANTECEDENTES FISCALES Persona Jurídica</u></p> <p><i>"No se encuentra reportado como responsable fiscal"</i></p> <p>Código de verificación No. 80031529210709013327 del 09/07/2021</p>
---	---

9.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.A.S</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios: 20)</p> <p>Documento: ANTECEDENTES JUDICIALES" <i>"No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales"</i></p> <p>Certificado del 09/07/2021 Representante Legal de la Persona Jurídica</p>
---	--

10.- Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC).

El comité evaluador deberá verificar que el proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), no está(n) inscritos en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA

<p>INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.A.S</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE)</p>
---	-----------------------------------



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 7 de 12

	(Folios: 21 y 22) No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
--	--

11.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o persona jurídica.

El proponente deberá presentar diligenciada la hoja de vida en el formato de la función pública para personas jurídicas o naturales según su naturaleza jurídica.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.A.S	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios: 23) Hoja de Vida formato Función Pública para Persona Jurídica
--	--

12.- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.A.S	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios: 24) Documento: "CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD" Certifica el Representante Legal
--	---

13.- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

- **Si es persona jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 8 de 12

contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante.

- **Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo:**
Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.A.S	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios: 24) Documento: CERTIFICADO SG SST" Certifica el Representante Legal
--	--

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.A.S:** Cumple con las exigencias de Contenido Jurídico de la presente invitación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.A.S	ADMITIDO

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá aportar propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona, conforme al anexo establecido en el pliego de condiciones para tal fin.

NOTA 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 9 de 12

anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.

NOTA 2: Los precios unitarios de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado. En caso de que se supere un ítem dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

Factor Ponderable en el Proceso POR ENDE NO SUBSANABLE

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.A.S	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios: 26) Documento: "Anexo 15. Propuesta Económica" Firmada por Representante Legal
--	---

2. ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN.

El proponente deberá acreditar que el contratista o uno de su personal se encuentra capacitado en manejo u operación o mantenimiento de equipos de succión de lodos.

Factor Ponderable en el Proceso POR ENDE NO SUBSANABLE

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.A.S	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios: 27 al 45) Documento Wilson Ignacio Bonilla Torres – C.C. 80031529 - Ingeniero Mecánico
--	---


3. PERSONAL OPERATIVO:

El proponente deberá proponer en su oferta el personal debidamente calificado con el cual cumplirá las actividades del mantenimiento de los vehículos especializados.

Para lo que deberá acreditar que cuenta con mínimo con dos (2) técnicos y/o tecnólogos: uno en mecánica hidráulica y otro en mecánica electrónica o afín, cada uno con experiencia general de mínimo un (1) año contada a partir de la fecha del grado.

Factor Ponderable en el Proceso POR ENDE NO SUBSANABLE

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.A.S	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios: 27 al 53) <ol style="list-style-type: none">1. Wilson Ignacio Bonilla Torres – C.C. 80031529 - Ingeniero Mecánico.2. Néstor Alfonso González Sanabria –
--	--

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 10 de 12

	C.C. 80774600 – Técnico Profesional en mantenimiento mecánico industrial.
--	---

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, que Cumplen la exigencia del pliego.

PROP.	Proponente	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.A.S	\$ 19.118.540 IVA INCLUIDO

III. CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.A.S	<u>ADMITIDA</u>

III. EXPERIENCIA

1. EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Presentar experiencia de mínimo Un (1) contrato y/o certificación, máximo los que considere necesarios, suscritos con entidades públicas o privadas con objeto similar y a fin a este proceso referente a mantenimientos de equipos de succión de lodos o inspección de redes, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFC * SMML



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 11 de 12

VE= Valor de la experiencia
VFCS= Valor final del contrato en salarios
SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2020)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA, EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EN LA FORMA SOLICITADA LO HARÁ INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.A.S	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios: 27 al 53) Documento: Experiencia general y específica" (Folios: 54 al 61) 1) Copia de Contrato de Servicio No. 003846 de 29/09/2020 suscrito con la EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.E.S.P. y Copia de Acta de Liquidación suscrita el 29/12/2020 por \$167.139.487.
--	--


CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

OBSERVACIONES REVISIÓN EXPERIENCIA: Se evidencia que una vez otorgado un plazo para subsanar documentos por parte de los Proponentes, el comité evaluador determina el siguiente consolidado de revisión experiencia:

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.A.S	ADMITIDA

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTO ECONÓMICO	TOTAL PUNTOS
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC	100 PUNTOS	100

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 12 de 12

I&T S.A.S		
-----------	--	--

V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.A.S**, oferta acredita las exigencias en la invitación N° 109 de 2021:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.A.S	1

PROPONENTE:	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC I&T S.A.S
NIT	901.254.527-8
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON IGNACIO BONILLA TORRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80.031.529 de Bogotá D.C.
TIPO DE EMPRESA:	Persona Jurídica
REGIMEN	Común
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	19.118.540 IVA INCLUIDO
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	19.118.540 IVA INCLUIDO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los catorce (14) días del mes de julio de 2021.

Comité evaluador,

WILLINTON JARAMILLO HERRERA
 Profesional Especializado II
 Gestión Recursos Físicos (E)


PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
 Asesor Externo
 Revisión Jurídica